

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION FINANZAS



RESOLUCION EXENTA Nº

VALLENAR,

03 FEB 2013

VISTOS

- 1.- Correo Electrónico de la Encargada de Remuneraciones DAEM.
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley Nº2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Educación 2014.
- 4.- Decreto Exento Nº3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

1º Apruébese anulación del Cheque correspondientes a la Cta.Cte. N°1-96021-0 IMV GASTOS EN PERSONAL DE EDUCACION a continuación paso a identificar, correspondiente al proceso pago de remuneraciones Enero del 2014:

Cheque	Monto (\$)	Motivo
00038461	\$219.939	Por error involuntario en el ingreso de sus datos al sistema de
		remuneraciones.

2º Procédase a la inutilización de los Cheques mediante timbre de INUTILIZADO, e instruir al funcionario de remuneraciones para iniciar proceso de giro a nombre de GUSTAVO RIVERA ARAYA, RUT.N°14.472.754-8 por un monto de \$219.939.- (Doscientos diecinueve mil novecientos treinta y nueve pesos).

3 Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ONLIDAD DE

SECRETARIA MUNICIPAL

(REGION

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal

Of. De Partes Municipal

Sección Contabilidad DAEM

Secretaria DAEM

- <u>Secretaria Finanzas DAEM</u> PPC/RPM/**G**SL/tpgm.

PERALTA MARTINEZ PTO ADMINISTRACIÓN CACJÓN MUNICIPAL